



SEÑORES CONCEJALES.

Srta. Murillo Tenecela Joselyn Marely

Srta. Narváez Bravo Daniela Anahí

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio del 2025, en el **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y resolución sobre el acta e informe de la comisión de servicios sociales, educación, cultura, deportes, igualdad y género en base a los mejores estudiantes de tercer año de bachillerato y décimo año de educación general básica, remitido por parte del Distrito de Educación Alausi - Chunchi 06D02, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-**Informe que en su parte pertinente menciona que una vez que ha sesionado la comisión de servicios sociales, de educación, cultura, deporte, de igualdad y género en base a lo que determina la reforma a la ordenanza para la entrega de preseas a los estudiantes del décimo año de educación general básica y tercer año de bachillerato, mismos que de acuerdo al memorándum número MINEDUC-CZ306D0-2025-1075-M de fecha 16 de junio de 2025, suscrito por el magister Fausto Ruperto Herrera López, director distrital 06D02 de Alausi-Chunchi educación, toda vez que ha sido remitido por parte del distrito de educación las notas se ha procedido la comisión a sesionar en donde en su parte pertinente mencionan que el mejor estudiante del tercer año de bachillerato ha recaído sobre la señorita Murillo Tenecela Joselyn Marely con número de cédula 0606188720, estudiante de la unidad educativa fiscomisional María Auxiliadora, quien alcanzó un promedio final de 9,82. De la misma manera, remiten la información sobre el mejor estudiante del décimo año de educación general básica que ha recaído sobre la señorita Narváez Bravo Daniela Anahí con número de cédula de identidad 0650387236, estudiante de la unidad educativa Chunchi, quien obtuvo un promedio final de 10, para lo cual señor alcalde, señores y señoritas concejales se pone en consideración lo manifestado por el Ministerio de educación, distrito de educación Alausí-Chunchi 06D02 y de la misma manera de la comisión de servicios sociales, de educación, cultura, deportes e Igualdad de género. **Sr. Frantz Joseph.-** Gracias señor secretario; señores concejales está a consideración el informe emitido por parte del distrito de educación, en este caso esta consideración a ustedes. **Lic. Edgar Naranjo.-** Elevo a moción una vez que se cuenta con el informe por parte del Distrito de Educación Alausí-Chunchi también que se ha sesionado por la comisión de lo social, de la comisión de servicios sociales, de educación, cultura, deporte, igualdad y género elevo a moción para que esto sea aprobado o se dé por conocido. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Hay una moción por parte del señor concejal Edgar Naranjo si algún señor concejal acoge la moción. **Lic. Laura Aguirre.-** En base al memorando número MINEDUC-CZ3-06D02025-1075-M el director Fausto Herrera nos ha pasado

Recibido
30-07-2025

Recibido
1-8-2025

Recibido
30/Julio/2025

Laura Aguirre
30-07-2025

una lista con las estudiantes que han sobresalido en el décimo año de educación general básica y el tercer año de bachillerato, según los informes de cada unidad, respectivamente sería Unidad Educativa Chunchi y la unidad educativa fiscomisional María Auxiliadora, mediante documentación y certificaciones suscritas la comisión ha analizado el informe respectivo por lo cual el Concejo se acoge a la documentación partida desde el distrito de educación se apoya a la moción. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si algún señor concejal tiene otra moción caso contrario proceda a tomar votación señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, moción que fue debidamente acogida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre en relación a que el Concejo en pleno se acoja a los informes de la comisión de servicios sociales, de educación, cultura, deporte, igualdad y género, de la misma manera, al oficio remitido por parte del Ministerio de educación a través de su dirección distrital 06D02 Alausi-Chunchi en relación a los mejores estudiantes del tercer año de bachillerato y de décimo año de educación general básica en este caso, que recae el tercer año de bachillerato la señorita Murillo Tenecela Joselyn Marely con cédula de identidad 0606188720 y del décimo año de educación general básica Narváez Bravo Daniela Anahí con número de cédula 0650387236 de la Unidad Educativa Chunchi y de la unidad educativa fiscomisional María Auxiliadora correspondientemente Señor concejal arquitecto Miguel Cándor **Arq. Miguel Cándor.-** Aprobado, señor secretario, **Abg. Cristian Landy.-** Señorita, vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo se ratifica en su moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Sí señor secretario, felicitando a las dos alumnas destacadas. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del pleno se ha resuelto acogerse a los informes de la comisión de servicios sociales, educación, cultura y deportes e igualdad y género, de igual manera al memorándum número MINEDUC-CZ3-06D02025 1075-M suscrito por la dirección distrital de educación Alausí - Chunchi 06D02 que en su parte pertinente menciona que la mejor estudiante del tercer año de bachillerato recae en la señorita Murillo Tenecela Joselin Marely y del décimo año de educación general básica en la señorita Narváez Bravo Daniela Anahí.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Cristian Landy Molina.

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.



Recibido
28-07-2025
Laura Aguirre
28-07-2025
Recibido.